

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Rodrisán Aluminios, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 142/2007, para la instalación-funcionamiento de carpintería de aluminio sita en la nave de la calle Juan de la Cierva, número 19, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.574/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Frag Comercio Internacional, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 2/2007, para la instalación-funcionamiento de venta de bolsos sita en el local 610 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.239/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por don José Carlos Álvarez Díaz, en nombre y representación de “Caja de Ahorros de Asturias”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 159/2006, para la instalación-funcionamiento de oficina bancaria sita en la avenida de las Castañeras, número 32, bajo, local 2, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.238/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por don Pablo García Cimarra se ha solicitado licencia, con número de expediente 110/2008, para la instalación-funcionamiento de cerrajería sita en la calle Santiago Ramón y Cajal, número 5, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.445/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de la orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados y demás disposiciones legales concordantes, se hace público el presente listado de vehículos abandonados, cuyos propietarios o no han podido ser notificados directamente, por domicilio desconocido o ignorada identidad, o han rehusado los requerimientos efectuados.

En consecuencia, todos aquellos propietarios de los vehículos relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en la Unidad de Grúas y Depósito de la Policía Local, caso de no hacerlo, se procederá según el artículo 9 de la antes citada orden ministerial y de conformidad con el artículo 615 del Código Civil, siendo dados de baja para su posterior desguace.

Relación de vehículos abandonados y retirados de la vía pública*Marca/modelo. — Matrícula*

Peugeot 205. — M-8038-IW.
Fiat Tipo. — M-7549-PB.
Nissan Primera. — M-3852-UU.
Opel Kadett. — M-9283-IL.
Ford Courier. — M-6913-SF.
Ford Escort. — H-9676-AT.
Renault 21. — 3907-AT.
Fiat Punto. — 4849-AD.
Suzuki Swift. — M-3399-YD.
Citroën ZX. — M-4558-MW.
Peugeot 306. — TO-3264-AC.
Ford Escort. — 3175CLM.
En Arroyomolinos.— Firmado.

(02/3.577/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución. Los datos de estos son los siguientes:

1. Número de expediente: 9/2009.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora sobre tenencia y protección de animales.

Sujeto presuntamente responsable: don Joaquín Vargas Jiménez, con documento nacional de identidad número 22229682-Q.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 90 euros.

2. Número de expediente: 25/2009.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal de medio ambiente.

Sujeto presuntamente responsable: “Don Qualitas, Organismo de Control”, con cédula de identificación fiscal número A-82690645.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.

3. Número de expediente: 21/2009.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de medio ambiente.

Sujeto presuntamente responsable: doña Diana Yordanova Doychinona, con número de identificación de extranjería X-65911449-V.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 300 euros.